

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EDILICIA HACIENDA PÚBLICA**

**Celebrada el día viernes 28 de febrero del 2014 en el Salón
Mezanine 1 del Palacio Municipal del Ayuntamiento de
Guadalajara.**

De la Comisión Edilicia de Hacienda Pública asistieron los regidores Carlos Alberto Briseño Becerra, José Luis Ayala Cornejo, César Guillermo Ruvalcaba Gómez y Alberto Cárdenas Jiménez, presidente y vocales respectivamente. Asimismo el regidor Salvador Caro Cabrera presentó justificante.

La Sesión Ordinaria tuvo como orden del día los siguientes puntos:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL 2014.**
- IV. LECTURA, DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE DICTAMEN:**

TURNO 28/14 INICIATIVA DE DECRETO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, QUE PROPONE MODIFICACIONES AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013 DEL MUNICIPIO.
- V. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE CATASTRO.**
- VI. ASUNTOS VARIOS.**

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Buenas tardes señores regidores, a todos los presentes agradeciendo su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

A continuación se instruye al Secretario Técnico para que dé lectura de la lista de asistencia.

Secretario Técnico Lic. Julio César Guzmán González:

Con su venia, regidor presidente, le informo que al momento tenemos de la comisión, contamos con cuatro de cinco regidores y existe un oficio justificante.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Damos cuenta de la asistencia de los integrantes de la misma, por lo cual se declara el quórum legal, por lo que se considerarán como válidos los acuerdos que aquí se tomen.

En este momento quiero poner a su consideración sea debidamente justificada la inasistencia del regidor Salvador Caro Cabrera, quien hizo llegar a esta presidencia el justificante respectivo, por lo que someto a su consideración y en votación económica les pregunto a los señores regidores si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano. En contra. A favor. **Se Aprueba.**

Como siguiente punto, procedemos a poner a consideración de los asistentes el proyecto de orden del día mismo que les fue hecho llegar con antelación, si no existen observaciones al respecto lo someto a su consideración y en votación económica les pregunto si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado.**

Siguiendo con el tercer punto del orden del día, quiero someter a la consideración de los presentes se dispense la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de esta comisión de fecha 30 de enero de 2014, ya que con anticipación se les hizo llegar una copia de la misma y de igual forma si no existen observaciones al respecto, lo someto a su consideración y en votación económica les pregunto a los señores regidores si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado.**

Doy la bienvenida al Doctor Saúl Figueroa, Director de Catastro, muy buenas tardes, quien nos apoyará en el desarrollo del quinto punto del orden del día. Gracias por su asistencia.

Director de Catastro, Dr. Saúl Joaquín Figueroa López:

Gracias.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Continuando con el cuarto punto del orden del día, pongo a la consideración el siguiente dictamen marcado con el turno 28/14, mismo que se les hizo llegar con la debida antelación; correspondiente a la iniciativa que propone modificaciones al ejercicio presupuestal 2013, Iniciativa de Decreto que presentó el Ingeniero Presidente Municipal Ramiro Hernández García, asimismo se faculta al Secretario Técnico para que nos apoye a responder cualquier observación o cuestionamiento que surja respecto del proyecto de dictamen a discutirse. Por lo que pregunto a los señores regidores si hay alguna observación al respecto, alguna consideración que quisieran hacer.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Vamos a la presentación.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

No. Primero está a consideración la discusión del proyecto de dictamen. ¿Alguien más?

Adelante, señor regidor.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Eh, en primer lugar, a mí me parece que esto que hoy se pone a consideración a esta comisión, es ilegal, es inmoral, es irracional, es falta de ética política; al presentarse las cosas como lo están haciendo, y mucho tiene que ver el papel y la forma de trabajar de esta comisión que usted preside y su secretario técnico, ya que ha sido omisa, complaciente, y no ha cumplido con el rol que le obliga el reglamento y las leyes superiores para el manejo presupuestal.

Nosotros hemos sido reiterativos al estar pidiendo de manera verbal, aquí, en el pleno, en lo corto, en acuerdos que nunca se cumplen en la palabra y que luego tiene uno que salir hacia afuera también verbal y por escrito, y para que trabajemos como se debe en una comisión de hacienda. Nosotros aquí, presidente y compañeros, en mayo pedíamos que se diera seguimiento al decreto de presupuesto de egresos, lo que aprobamos en el Pleno hablaba de compromisos ahí puntuales, de cómo ejercerlo, qué

medidas de austeridad y qué medidas tendríamos que hacer para verificar que se estuvieran cumpliendo cabalmente; el Pleno no está pintado señores, es la máxima autoridad de este Ayuntamiento, no es el Presidente. Hubo como siempre caso omiso a esto.

En septiembre nosotros nuevamente pedimos una comparecencia por escrito del Tesorero y de sus funcionarios para hablar cómo venía el presupuesto corriendo; para hablar de los egresos y de los ingresos; para hablar de la eficiencia en la recaudación; para hablar de la deuda, cómo se estaba tratando y sin embargo, otra vez cero, cero respuesta, y podríamos hablar aquí de una última sesión en la que iba por lo mismo, ésta fue por sobre el mes de noviembre, donde urgíamos a que en tiempo y forma se presentaran las ADEFAS, igual, cero respuesta, cero compromiso de esta Comisión que tanto el presidente como el secretario técnico merecen ser duramente juzgados por lo que está ocurriendo con las finanzas públicas de éste municipio.

No se puede solapar un ejercicio presupuestal violatorio de la ley permanentemente y del reglamento, un presupuesto público-privado, público privado y social, si se quiere no puede equivocarse, no puede haber tanto, como hoy se presenta un presupuesto alterado en un 25 por ciento de lo autorizado.

Yo ayer estaba en una junta en mi colonia, tres, cuatro horas discutiendo un presupuesto y era por décimas lo que se presupuestó y lo que se gasta, y aquí no, esto no es nuevo. El 2012 fue igual, 2013 lo están haciendo igual. Deben entenderlo ustedes como partido que gobierna, lo que es un presupuesto, deben de tomar clases básicas y elementales de cómo se ejerce un presupuesto público, no es dinero de ustedes que a su capricho lo gastan, lo asignan, lo etiquetan a como les da la gana; esos tiempos ya se acabaron, son del pasado, son los que nos llevaron al traste como país, de gastar irracionalmente el dinero público, eso nos llevó a los endeudamientos estratosféricos que tuvo México siendo el país muchas veces más endeudado, esa genética, ese ADN que traen ya hizo mucho daño, igual aquí en Guadalajara, dejarlo como el municipio más endeudado de este país al gastar irracionalmente los dineros de la gente, no tienen derecho a endeudar al municipio como les dé la gana y luego encubrirlo y meterlo por debajo de la alfombra y ocultar los dineros, no tienen derecho, ¿quién se los da?, ¿no les da vergüenza?, ¿no les da

pena?, no son dineros de ustedes, ¿por qué no ventilar los temas como se deben?, ¿por qué no?.

Comparecer al Tesorero, en todo el año no vino ninguna vez si no mal recuerdo, ni en el Congreso de la Unión, ni el Congreso de Jalisco se da lo que aquí se está utilizando como tapadera a esta Comisión, señor presidente de la Comisión, ¿qué le pasa?, los asuntos de una Comisión del tema que sean son para entrarle de lleno a los problemas, no para ocultarlos, y esto me parece por eso muy delicado, del que ahora de un plumazo igual que el año pasado, llegaron 1,300 millones de pesos más, los asignamos como nos dio la gana.

La deuda pública que autorizó el Pleno del Cabildo, del Ayuntamiento, pues sucede que se incrementó el pago, les autorizamos 300 y tantos millones y se fueron como 500, 600 millones, aquí traigo el dato preciso: se autorizaron 366 y gastaron 631 millones en deuda pública, ¿por qué?, ¿a quién le pagaron? Si los intereses de los bancos están fijos y conocidos, ¿a quién le pagaron y por qué?

Ha sido una comisión omisa, la información que suben a la página web, tardía y nada claro ni transparente.

El decreto que autoriza y fija las reglas del juego cómo se tiene que guardar y en qué no gastar, se lo pasan por el arco del triunfo.

¿Por qué gastan más de 140, 150 millones en recursos humanos que no se les autorizaron o por qué cuando se van firmando los convenios, acuerdos con el Estado Federación que traen significan más recursos aquí en Guadalajara, por qué no pasarlos de inmediato al Pleno, para fijar las líneas del juego?

Un punto muy delicado: el tema de las ADEFAS, y me estoy guardando comentarios precisos para el Pleno, aquí solamente es en términos generales lo que voy a comentar. Las ADEFAS, dos años, bueno, 2012 nadie las conoció aquí en Guadalajara, y es una obligación que te marca el artículo 103 y el 105 de cómo tienes que registrar y dar a conocer las ADEFAS, el 30 de noviembre de cada año, nadie las conoció 2012, nadie las conoció 2013, a la fecha, ahora nadie las conoce, ¿qué les pasa?, ¿qué les pasa?, ¿por qué esa falta de transparencia, por qué no preguntar y tener valor de cuestionar al Tesorero y a su gente?, ¿qué está pasando con esos

endeudamientos que oscilan a cuánto, a 1,200 1,400 1,500 millones, adicionales a la deuda de casi los 3, 000 millones o 2,800 2,600?, ¿a cuánto, a cuánto alcanza esto, no?, ¿por qué alteradas las ADEFAS? Aquí viene en su artículo 103, la obligación, la obligación del Ayuntamiento de formular el listado de adeudos, y le dicen en que fecha debe presentarlos, dos años interviniendo la ley y el reglamento, en esos tiempos ya nadie lo hace así en el país señores, o casi nadie, supongo.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Regidor, nada más, me permite de manera muy respetuosa, estamos discutiendo el proyecto de dictamen, yo lo invitaría a que si tiene una propuesta de modificación que hacer o alguna sugerencia, vayamos al punto de la discusión.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Pues estoy justamente argumentando, de el por qué, como verán este presupuesto de egresos, ¿de qué otra cosa quiere que le comente?, eh.

La deuda pública no tiene ampliación automática, como para que se gaste el dinero como se ha expresado aquí en este cambio, se tiene que avisar al pleno. Oigan tenemos un dinero extra, llegó un recurso adicional, lo vamos a someter a la votación, para ver si les pagamos a unos o a otros. ¿Por qué no avisaron que subieron el pago de la deuda?, de 366 a 632, 266 millones más de lo que se les había autorizado, y las ADEFAS tienen sus reglas del juego también, allí las claves que dicen las fechas y los cómo.

Luego, eh, nunca tampoco se detalló los subsidios adicionales que les llegaron, por ejemplo la partida 8000 viene sin nada y son aportaciones federales y estatales, no entiendo porqué vienen este proyecto así, si de ahí es la mayor parte de aportaciones que se tienen, viene en blanco la partida 8000, este qué más me falta por decir, se me está pasando.

Aquí no solamente fíjense, no sólo, yo que usted, primero deberían *de pedir, son dos pasos aquí, primero pedir la ampliación presupuestal y segundo paso pedir la autorización de gasto, y aquí están ustedes pidiendo, brincándose el primer paso, diciendo "ya*

me gasté, ya lo ejercí, ni en cuenta te tome a ti, ayuntamiento, me los gasté como me dio la gana, eso es lo que quiero que se apruebe en este punto”, por supuesto que eso está violentando de manera muy importante los reglamentos y las normas que nos rigen, un sólo detalle dejo aquí para concluir.

Antier, ¿quién estuvo de ustedes en Servicios Públicos?

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Tres, ah, no.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Fíjense que allí en palabras del Secretario de Medio Ambiente y del Director de Aseo Público reconocen un punto, y nos lo mostraban con números, a Cabsa se le autorizan presupuesto 210 millones, a Caabsa y, ¿saben cuánto le pagaron? 324 millones de pesos del 2013, a Caabsa un cincuenta por ciento más de presupuesto y luego aquí, y luego aquí esto que nos presentan trae otras partidas diferentes, mucho menos, les están brincando los números. El Secretario de Medio Ambiente y el de Aseo Público pagaron por 324 millones a Caabsa, el aseo público se está devorando aquí al ayuntamiento y ni cuentan se dan me parece, si se están dando cuenta, ¿le pagaron adeudos del 2012 a Caabsa?, ¿le pagaron los adeudos del 2013 a Caabsa?, ¿por qué se incrementan cincuenta por ciento lo autorizado en un presupuesto original? Solamente por poner un número que salta por si solo, porque lo vimos antier y traigo frescos los números.

Entonces como ven, las anomalías son importantes, las omisiones de su secretario técnico y usted presidente son también, yo digo, que hasta vergonzosas, disculpe la palabra somos compañeros de todo el cabildo en el Ayuntamiento, pero me parece que no se vale que una comisión sea tan omisa, es como si la comisión de seguridad pública no le importara nada de lo que está pasando en la calle y estuviera callándose y estuviera en silencio, no convocara ni se preocupara ni propusiera nada, esta comisión no hizo absolutamente nada para frenar estas anomalías.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Esa es la percepción que usted tiene y es muy respetable.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Y en tiempo y forma, señor presidente.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Es muy respetable, eso es lo que usted argumenta, insisto, es muy respetable.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Es que en tiempo y forma hicimos solicitudes.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Y todas se han contestado, todas se han contestado, se las voy a mandar las copias de la contestación de todos y cada uno de los oficios que usted ha solicitado.

Respeto su opinión, mas no la comparto.

Sí, adelante, regidor, ¿ya concluyó, perdón?

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Por ahora sí.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Adelante.

Regidor José Luis Ayala Cornejo:

Bueno, yo solamente quiero recalcar algunas cosas que me parecen importantes mencionar el día de hoy. Respetamos la opinión de todos los que aquí emiten su opinión, pero quiero decir que en el ejercicio 2013 hubo un equilibrio financiero, cuidando que el gasto no fuera mayor que los ingresos, yo creo que este punto es muy importante de mencionarse y que quede también, se están haciendo, se están haciendo esfuerzos por concientizar a las

M

dependencias para que programen su presupuesto de una manera responsable con austeridad y con racionalidad, se lograron ingresos importantes por convenios con el Estado y la Federación que han permitido fortalecer el desarrollo social y sobre todo la inversión; pero además cabe señalar y esto también me parece muy importante, que se logró bajar la deuda con más de 300 millones de pesos en lugar de incrementarla; además se logró concientizar a las dependencias para que hagan menor gasto, pero es importante destacar también que se están haciendo esfuerzos por recaudar más, no se gasta más de lo que se recauda, y eso es muy importante, no hay más deuda. Se está abonando a la deuda, pero no con más deuda, es decir, si se recauda más podemos en este caso gastar más sin tener ninguna deuda.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Nada más los invitaría a que si hay alguna observación o alguna sugerencia respecto al proyecto de dictamen la hagan valer.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Pero se está discutiendo, presidente.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Nada más hay que diferenciar lo que es un posicionamiento y si hay una propuesta de modificación al dictamen, nada más en esos términos, esta presidencia les solicita se conduzcan, por favor.

Adelante, regidor.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez:

Para decirle al ingeniero Cárdenas, en todos y cada uno de los puntos que acaba de comentar, ingeniero, adolece de una gran información, le están mintiendo sus asesores o no entiende todavía. Como según usted sugiere capacitación, yo creo que hay que capacitarnos todos, para cada uno de los puntos hay una justificación, hay una explicación, en una más lógica que en otra, en otras entiendo que pueda carecer de algún tipo de información e igual que usted me voy a reservar para contestarle puntualmente



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

cada uno en el pleno, cada una con los fundamentos legales, jurídicos y también del ejercicio que se hizo.

El 2013, presupuestalmente fue uno de los años más responsables en el manejo del recurso en Guadalajara, no solamente por lo que comentaba el Ingeniero José Luis Ayala, que fue un presupuesto equilibrado, que no rebasó en un solo centavo, lo que pudo recaudar el municipio, sino que se le pudo hacer ahorros en áreas importantes, en otras que nos hubiera gustado no tanto, pero tenemos que hacer frente a la ciudad y hacerlo además con una inversión importante de los gobiernos federal y estatal, nos permite tener hoy no solamente la conciencia tranquila, sino la satisfacción de la responsabilidad de representar una ciudad con los retos que tiene Guadalajara.

Ojalá pudiéramos disipar una serie de dudas previas, yo las tengo disipadas, pero que usted pudiera disiparlas previo al pleno para evitar aseveraciones bochornosas, pero en cualquier caso todos tenemos el mismo derecho de hacer valer nuestros dichos y demostrarlos; yo me prepararé para hacer lo mismo.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Adelante, regidor.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Mire, yo les comentaba que sí hace falta que vayan a la escuelita y que tomen los cursos básicos del presupuesto porque aquí las formas los reprueban y los fondos también, los reprueban, por eso llevamos a juicio político al Tesorero, y por eso vamos a reiterar otra vez el que se, esto se debe sancionar, no se puede estar violentando recurrentemente un reglamento, para eso son las leyes y las normas que nos rigen, su servidor, algo que me ha tocado aprender es presupuestos, y nunca en los cargos que tuve deje patas pa'riba (*sic*), oculté información, evadí debates sobre presupuestos, nunca.

Me ha tocado manejar cerca de los 4 mil, me tocó manejar más o menos unos 450 mil millones de pesos, federales, estatales, municipales y hasta internacionales, créanme que sí hay algo que más o menos medio entiendo es este tema de presupuesto.

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de Hacienda Pública celebrada el día 28 de febrero del 2014.

Entonces aquí sé perfectamente cuando las cosas vienen torcidas, sucias, y cómo es que dicen que gastaron racionalmente, regidor, pues es que le echaron toda la carne al municipio, o sea, ya no pueden gastar más, ya no pueden gastar más de lo que puede este municipio, o sea, sus antecesores aquí, el actual gobernador y su equipo dejaron aquí un cochinerero, dejaron aquí una turbiedad en el manejo de los recursos, deudas ocultas, deudas ocultas señores, ¿a quién le abonaron esos 300 y tantos millones adicionales? A ver contéstenme, ¿a quién le abonaron?

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Nada más les pediría... No, no, yo soy quién modera la mesa, soy el presidente, sí, pero usted... Aquí hay un derecho de respetar la regla de la discusión, y desde un principio por eso se ha fijado la mecánica de la discusión y el debate, yo le pediría que usted se ciña y respete los reglamentos de esta presidencia, porque al final tanto usted tiene derecho como los propios compañeros y eso no le da a usted derecho a quebrantar la norma del respeto a la regla del debate, entonces yo le pediría que se ciña estrictamente a lo que se establece y si quisiera hacer una pregunta al regidor y el está dispuesto a contestar que sea a través de esta presidencia, para evitar los diálogos en corto.


Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Mire, usted no me va a ceñir ni ahora ni nunca, sé mis derechos y sé mis obligaciones y sé respetar y sé guardar las formas, así que...

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Parece que no...

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:



Mire, usted es el que me interrumpe, permanente, ya van tres o cuatro veces que me interrumpe, yo lo sé guardar, regidor, entonces yo lo que pregunto en base a lo que se está hoy poniendo a discusión, lo que estoy preguntando es, ¿a quién le pagaron esos casi 300 millones de deuda?, no hay ninguna información que se diga a quién ni cuánto, ni por qué, en la exposición que hace usted aquí en su documento, no dice a quién le pagan, por qué en la exposición de su documento presidente, por qué aquí en este

documento no habla nada de las ADEFAS, presidente, por qué oculta usted presidente de la Comisión de Hacienda las ADEFAS.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Le voy a pedir que se conduzca con respeto por favor, es la última vez que se lo digo, no se está conduciendo con respeto a esta presidencia.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Le estoy preguntando.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Y le solicito a usted de manera respetuosa se comporte por favor, compórtese.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Es debate.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

No, esto no es un debate. Hay que conducirse con respeto, usted no se está conduciendo con respeto, yo le estoy solicitando de manera respetuosa que lo haga.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Y yo le estoy preguntando presidente, ¿por qué no habla de las ADEFAS aquí en la exposición de motivos?

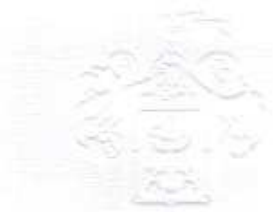
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Insisto, insisto... No le voy a responder y si tiene alguna modificación al proyecto, que ya lo tiene con antelación, hágala valer y si no concluya por favor.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Entonces, ¿esta sesión para qué es?

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública celebrada el día 28 de febrero del 2014.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Bueno, pues si usted dice que se va a reservar al pleno, pues resérvese al pleno, usted está en todo su derecho, yo no le estoy cuartando su derecho de expresarse, simplemente le estoy pidiendo respeto y orden.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Bueno pues yo estoy preguntando de lo que se está debatiendo aquí.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

No estoy obligado a contestarle, le reitero.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Bueno, pues entonces... ah, ya ve, ya ve como cuando los juzgamos de falta de opacidad.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

No, no es opacidad, yo respeto, usted su figura, como usted lo ha dicho usted es un gran personaje y conoce de esto.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

No, aquí somos iguales.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

No, no, aquí no hay iguales pareciera que usted tiene ese problema aún, pero bueno es respetable.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Somos iguales aquí.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de Hacienda Pública celebrada el día 28 de febrero del 2014.

¿Gusta continuar o concluye? Sino para continuar con el orden del día.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

El regidor César Ruvalcaba decía en una parte acertado, decía "es que les hace falta información", sí, compañero regidor, nos ha faltado información, nos ha faltado información, a la que tenemos derecho como regidores. ¿Por qué no conocemos la deuda pública de Guadalajara, la global?, ¿por qué no hemos conocido las ADEFAS? Compañero regidor, ¿por qué no nos dicen, por qué no se explican aquí las ADEFAS, por qué en la exposición de motivos o más bien el documento éste que nos ponen a consideración, por qué no hablan de las ADEFAS?, usted cree que es por gusto, esto que estamos haciendo aquí, no, sí falta información, regidor y no es culpa de nosotros, porque hemos hecho durante el año, tres, cuatro veces la petición formal, y no se nos entrega, entonces cómo quiere, que vengamos aquí como movimiento ciudadano, ahora en su nuevo rol "sí señor adelante", entonces la línea del grupo del PAN creo que ha sido clara.

Venimos de una sesión de ciudad creativa digital donde apoyamos la propuesta del presidente, estamos para construir, pero también estamos aquí para observar y eso que no moleste, presidente.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

No molesta, discúlpeme que se lo diga, está usted en todo su derecho y esto es un asunto que usted lo puede hacer valer, esta es una primera instancia, y está en todo su derecho. Lo único que yo le solicité a usted es que respete las reglas de la discusión, eso es todo, a mí no me molesta, al contrario.

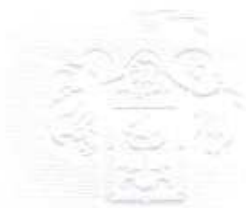
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Estamos respetando.

Pero mire si usted ha sido diputado, ¿verdad?

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Sí, sí.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Y usted sabe de los debates.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Perfectamente lo sé y hay reglas para debatir, por eso lo estoy conminando a que respete las reglas, porque tanto usted que tiene tanta experiencia como lo dice, perfectamente sabe cuáles son las reglas, por eso me extraña que no respete las reglas de la discusión.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Nomás (*sic*), ¿cuál es la regla?, para no volver a hacerlo, si usted me dice, dígame cuál es.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Dejémoslo así. ¿Ya concluyó?

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Quiero no volver a cometer el mismo error, dígame.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

No tengo porque decírselo insisto, ¿ya terminó su participación? Para ceder el uso de la palabra a alguien más.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Yo no quiero volver a cometer el error, dígame...

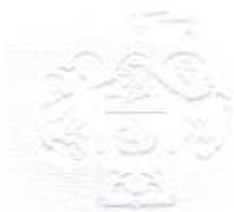
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

¿Concluyó?

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Oh, bueno.

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de Hacienda Pública celebrada el día 28 de febrero del 2014.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

¿Concluyó?

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

No se puede.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Adelante, regidor.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez:

Yo ignoro la capacidad o el acceso de la información que tenga el Ingeniero y lamentaría mucho que no fuera el suficiente, sin poner en tela de juicio eso, y sus dichos.

Yo me he reunido con el tesorero municipal a solicitud de un servidor, con carácter de regidor y con el director de egresos, pues para conocer de manera permanente una serie de dudas que yo también he tenido, y yo creo que en ningún momento le negarían la posibilidad de reunirse de carácter institucional o de carácter informal para darle información, pero bueno ese es un tema que usted conoce mejor.

Le había comentado que quiero reservarme para el pleno la respuesta a una serie de inquietudes que usted expresó, sólo que ahorita que mencionaron de la deuda pública y que no sabían de las ADEFAS, yo quiero recordarle que lo que está en el portal de internet y antes de que usted, yo sé que usted puede tener dudas y que puede estar complicado desmenuzarlo pero hay dos o tres diapositivas que vienen en la página muy claras: las ADEFAS y toda la deuda de carácter contingente y de carácter fiduciario, con instituciones fiduciarias, está plenamente expresada, sabemos perfectamente cuánto debemos a los bancos y cuánto vamos a pagar y sabemos perfectamente cuánto se debe de la deuda contingente.

El año pasado dimos rueda de prensa, hace tiempo el presidente de la comisión, recuerdo que hizo también declaraciones señalando

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edificia de Hacienda Pública celebrada el día 28 de febrero del 2014.

puntualmente el monto total de lo que se debía y señalando como venía referenciado en la página de internet.

A mí al contrario, es de beneplácito que podamos abonarle no solamente al interés sino al pasivo de la deuda en casi 350 millones, digo, desafortunadamente 150 de ellos son del IPEJAL y eso es lógico por el número de trabajadores que tiene este ayuntamiento, es decir, todo tiene una razón de ser, pero bueno, el tema de la deuda es que pudimos pegarle al pasivo contingente a través de ahorros y sin contraer ningún tipo de reestructuración, creo que hay muchos temas que se pueden presumir, lo peor sería, evidentemente que a falta de información usted pudiera hacer señalamientos inadecuados y ojalá no pequemos de omisión nadie, y podamos facilitarnos, porque creo que debemos de elevar el nivel del debate para poder entonces discutir con seriedad los temas que estamos versando tanto en la comisión como lo haremos en el pleno.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Adelante, regidor.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

La pregunta que...

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Adelante, ¿acepta?

Regidor José Luis Ayala Cornejo:

Yo con mucho gusto le voy a decir a usted que los gastos o los abonos que se han hecho, han sido a los proveedores a los que el Ayuntamiento les debe, los detalles y los nombres de las gentes pues no los traigo en este momento para podérselos informar, lo que si le quiero otra vez repetir es que se ha logrado una recaudación estimada en 25 por ciento más de lo que se estimaba el año pasado y que se ha logrado un ahorro importante de 155 millones de pesos en este ejercicio lo cual representa una cantidad extraordinariamente importante para este municipio.

Yo no le puedo decir ahorita a quién le han estado abonando, pues son a los proveedores a los que el ayuntamiento les debe, no tengo en este momento la lista, no soy el tesorero, la gente que paga, pero obviamente le puedo decir en lo general que los abonos son a las gentes que el Ayuntamiento les debe.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Adelante, regidor.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Mire, por eso le decía que era importante que se revisaran los conceptos, porque si habla de una recaudación mayor del 25 por ciento, usted se refiere a los 1,300 millones de pesos adicionales que se están aprobando, esa no es recaudación, la recaudación es la que está en sus ingresos, las otras son aportaciones federales, estatales, donde se registran ahí, entonces por eso les digo que si hace falta que en esta comisión considere revisáramos los conceptos para no andar tan errados...

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

¿Alguien más?

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Y pues esa información le aseguro, estimado regidor, ya se dónde la puso para ustedes para que diferencien muchas cosas, yo le aseguro que ni en su oficina, ni en ningún lado tiene usted la lista.

Regidor José Luis Ayala Cornejo:

No lo asegure.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Yo no sé.

Regidor José Luis Ayala Cornejo:

Cómo va a asegurar lo que yo puedo tener o no tener en mi oficina.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Ah, entonces fíjese, si pasa eso, a nosotros nos están ocultando alguna información que no sabemos, porque si ustedes si lo saben y los otros no la saben, no esperen flores, no esperen aquí que todo les digamos que si, si ustedes tienen más información que nosotros pues miren que privilegios. Entonces el trato desigual y por lo tanto se tienen que dar estos pequeños debatitos, que mire, nada nos hemos dicho, eh, nada nos hemos ofendido, nada nos hemos aquí enojado, ni mucho menos, vamos a salir como siempre, como si nada, pero si dejar puntual, bajo nuestra óptica que esto no de debe votarse a favor.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

¿Alguien más?

Bueno, pues en virtud de estar suficientemente discutido, instruyo al Secretario Técnico, primero para que tome nota de las observaciones y se transcriba textualmente al acta de la sesión y segundo para que tome la votación de los señores regidores.

Pregunto a los señores regidores si no hay alguna observación al respecto en votación económica manifiesten quienes estén a favor del sentido de dictamen, por lo que se propone autorizar al Secretario Técnico para que tome nota del sentido de la votación.

Los que estén a favor, por favor sírvanse manifestarlo. En contra.

Se declara **aprobado**. Se declara aprobado el proyecto de dictamen.

Prosiguiendo con el siguiente punto del orden del día, a petición del ingeniero regidor Alberto Cárdenas, se encuentra con nosotros el doctor Saúl Figueroa a quién cedo el uso de la voz, quien nos va a presentar la propuesta de modernización del catastro de Guadalajara, gracias doctor bienvenido.



Doctor Saúl Joaquín Figueroa, Director de Catastro:

Muchas gracias, regidor presidente, señores regidores.

El contenido de esta presentación es muy puntual, claro hay una contextualización, nos vamos precisamente a lo que corresponde a los esquemas de modernización en función del presupuesto autorizado y la parte final bueno, pues es el esquema digamos conceptual de lo corresponde a la modernización catastral que se está impulsando desde el gobierno federal y gobierno del Estado.

El contenido de esta presentación trae el desarrollo catastral del municipio acompañado de algo de numeralia para efecto de orientarnos.

Los proyectos de modernización en donde estamos incluyendo, pues, cuál es el proyecto de modernización que se ha venido efectuando en el catastro de Guadalajara, y que de alguna manera nos permite, bueno pues, apreciar que los trabajos antes efectuados por diferentes administraciones son plataforma, son base para ir graduando, ir escalando mejores niveles de servicio en el Catastro de Guadalajara, y finalmente, bueno respecto de la expansión catastral, es decir los efectos que vamos a tener, precisamente con el apoyo que nos han otorgado, para que se dé esta modernización catastral.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez:

Perdón, nada más para moción, si me permite presidente.

No sé cuántas láminas tengan preparadas, pero la parte sustancial, doctor, era la duda de la inversión que se asignó en el presupuesto de egresos para modernización, nos puede platicar así muy llanamente, exactamente para qué va, digo por respeto al tiempo de todos.

Doctor Saúl Joaquín Figueroa, Director de Catastro:

Claro que sí, vamos a hacer bien veloz y nos vamos a detener en ese punto.

Las cuentas, 455 mil urbana 99.95 y .05 rústicas; tenemos la recaudación hasta el 28 de febrero, son datos de sistema, oficialmente sólo lo puede dar la dirección de ingresos, pero lo

hacemos en función de que se vea que el ejercicio de catastro, representa una oportunidad de plataforma para la posibilidad.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez:

Dice 2012, 1,035 millones de recaudación; 2013.

Doctor Saúl Joaquín Figueroa:

Sí, facturado, regidor, pero vamos, el recaudado, si nos vamos a 2010, es 489; a 2011 484; a 2012 496; a 2013 529 y ahorita al mes de febrero hasta el día de hoy, había 478.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Tú me fijaste el 45 por ciento.

Doctor Saúl Joaquín Figueroa:

Esto es un poco el antecedente porque es el primer rubro que corresponde a facturado, hay que hacerle las deducciones.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez:

No, pero un aumento de casi 150 millones.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Facturado sí, pero eso no cuenta, lo que cuenta es lo que cae en la máquina registradora, y eso es donde está el 45 por ciento de eficacia, dale vuelta para atrás, mire nada más para que se vaya para atrás, o sea lo que realmente recaudó en el 2013, ¿cuánto fue lo que recaudó?

Doctor Saúl Joaquín Figueroa:

En el 2013 traemos una recaudación de 529.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Pensando nada más en eso, sobre 1, 176, o sea allí predial facturó, iba a cobrar 1,176 y cobró solamente 529.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez:

Pero aquí entran todas las contraprestaciones de las personas que hacen uso de descuentos y que tenemos, y el descuento por pago pronto.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Y el no cobro también.

Doctor Saúl Joaquín Figueroa:

Las 5 mil cuentas.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

El subsidio.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Pero también de las cuentas que traen por cobrar son tremendas.

Doctor Saúl Joaquín Figueroa, Director de Catastro:

Algunas cuentas.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Y no se atreven a cobrar.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Hay mucha cartera vencida.

Doctor Saúl Joaquín Figueroa, Director de Catastro:

En el impuesto de transmisión, esos son los antecedentes, de 13,600; 13,000; 13,300; 14,500 y al mes de febrero 2,495, si podemos proyectar eso, estaríamos pensando que la tendencia ciertamente va sobre los quince mil. Esta es la estructura de la tesorería, y en particular la dirección de catastro, lo que nos permite darle servicio en todos los términos de las obligaciones

legales de tipo catastral; los servicios correspondientes de cuatro áreas centrales, trámite, registro, evaluación certificaciones y de supervisión y dictaminación, trámite, registro centralmente al notarial, evaluación dependiendo del peritaje, certificaciones pues prácticamente a toda la sociedad en general y las supervisiones de dictaminación para cualquier tipo de queja.

Los proyectos de modernización los pusimos desde el 95, se recibió la administración, datos y sistemas a catastro municipal, después se desarrolla integralmente la liberación al sistema de mejor potencial, después se implementa, se consolida y se logra inclusive en catastro en esas etapas, hay una reingeniería de procesos, empiezan a generarse otros desarrollos conectados a la propia geobase y hay por supuesto experiencias, de manera que pues con la idea de que nos vayamos nutriendo, bueno, en aquella etapa se fue nutriendo.

En el cinco empiezan con la restitución de la información, en el seis inicia con INEGI y Banobras, el proyecto de modernización de aquí, se llamaba catastro integral, ahora bueno, en el 10 y en el 11 se dio los intentos de implementación completa, y ahora que ustedes nos han hecho favor de apoyarnos, bueno, pues tenemos ciertamente la posibilidad de expandir la geobase a todas las instancias del propio ayuntamiento.

Es un poco para que aprecien cómo se dio la última etapa previo a esta, cómo participó Banobras e INEGI y se dio 22 millones el convenio de apoyo fue 40% del Estado.

Esto es precisamente lo que pretendemos nosotros con el recurso que nos aprobaron, ¿que pretendemos? Bueno, primero hablamos de revolucionar, catastro ha venido evolucionando, ha cambiado, no ha dejado pues inútil o desechable, realmente todas se constituyen en plataformas para ir graduando las posibilidades de servicio, no hay una etapa mala, creo que todas las etapas han aportado algo, aquí bueno, varió la situación, la capacidad del *hardware* está realmente rebasada, la tecnología ahorita que tenemos es limitante, por ejemplo la geobase, está en una plataforma así les digo, del siglo pasado, en términos tecnológicos ya ven que eso, son quince años más unos añitos antes pues prácticamente andamos en una situación apremiante en ese aspecto. Bueno pretendemos por supuesto mejorar la seguridad de los datos, aunque tenemos mecanismos de seguridad y sabemos exactamente en que medida

participa o quién hace uso del sistema, por el usuario por el día y por la hora, aún así, pero es una situación importante consolidarlo. Después la idea es consolidar una red a un sistema de información geográfico, ya sea a condiciones la plataforma *quads pro*, si nos va a permitir ciertamente instalar a ese nivel, las capacidades pertinentes para actualizarlas por supuesto, capacidades pertinentes para la base de catastro, la promoción de la inversión internacional y nacional de acuerdo a criterios del banco mundial, es decir completamente lo que nos representa una oportunidad de mejorar los servicios catastrales, por ser una instancia registral, en la medida en que nosotros mejoremos la forma, estamos en condiciones de aportar un poco.

La certeza jurídica pues que viene siendo ciertamente el eje central de la modernización actual que está impulsando el gobierno federal y gobierno del Estado, a través del vínculo a catastro, a través de la cédula única catastral.

Los objetivos, bueno, migrar el sistema, migrar la base cartográfica, los datos alfanuméricos, capacitar.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Perdón, perdón, todas esas maromas y brincos y todo eso que da, a ver, ¿qué es para usted todo eso?

Doctor Saúl Joaquín Figueroa, Director de Catastro:

Eso es lo que nos aprobaron, pretendemos nosotros con esto, en base a la experiencia del vuelo fotogramétrico del 2005, se logró un incremento en la facturación del 12.3, que tiene un efecto de actualización de cuatro sesenta y seis, bueno pues, con esto logramos un ingreso de 61 millones, de manera que el apoyo que ustedes nos brindan de 10 millones, es viable, nada más extrapolando, yéndonos a la base, sin ninguna situación exagerada, simple y llanamente.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Pero sólo en facturación el 12 por ciento, pero de que sirve que me suba la facturación, si lo importante es aquí la cobranza, sí.

Doctor Saúl Joaquín Figueroa, Director de Catastro:

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de Hacienda Pública celebrada el día 28 de febrero del 2014.

La doblamos a 61 millones de pesos.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Para el 2015.

Doctor Saúl Joaquín Figueroa, Director de Catastro:

Así es.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

¿Para este año no?

Doctor Saúl Joaquín Figueroa, Director de Catastro:

Claro que sí.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Es que ahí dice que para el 2015.

Doctor Saúl Joaquín Figueroa, Director de Catastro:

Así es, 2015, y si este año, si este año tenemos la lectura.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Este año tablas, o sea, es decir, a este ayuntamiento se le acaba de ir la oportunidad de modernizar su catastro en tiempo y forma, va a ser hasta que se vaya el tema.

Doctor Saúl Joaquín Figueroa, Director de Catastro:

Yo creo que si hacemos.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Vamos tablas.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Doctor Saúl Joaquín Figueroa, Director de Catastro:

No, claro que no, si el ejercicio,

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Hasta 2015, 60 millones, fíjese. Si la facturación son mil ciento ochenta millones de pesos y con todo esto se espera que se incremente 61 millones de pesos la facturación, o sea vamos a subir a 1,180 millones de pesos, con los 60 millones de pesos más, y eso con todo respeto, el planteamiento, señor director, pues no, no nos da, o sea tiempo perdido.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Yo quisiera hacerles nada más un comentario, les parece si dejamos que termine de exponer y pasamos a una ronda de preguntas y respuestas, para hacerlo más.

Adelante.

Doctor Saúl Joaquín Figueroa, Director de Catastro:

Lo dejo pendiente.

Muy bien, entonces bueno, esas son las partidas, así es como están distribuidos los 10 millones de pesos, así *grosso modo*.

Adelante.

Y ahorita desglosamos cada uno, por qué la remodelación en la partida sesenta y dos noventa, la razón, bueno, la pretensión es una distribución pertinente del flujo de servicios del espacio proyectado para la atención a todos. Luego el edificio, bueno, tiene un espacio amplio, hay más espacios de atención al público y nos ayuda a ajustarnos a que la gente sea bien atendida, bueno los criterios son de ventanilla única personalizada, ya tienen conocimiento las autoridades de obras públicas y por supuesto de las partidas que ustedes vieron, ya están incorporadas.

El sistema de gestión, es importante tener en entendido de que esta partida la treinta y tres noventa es un millón ochocientos,

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de Hacienda Pública celebrada el día 28 de febrero del 2014.

INEGI y Banobras permanentemente y continuamente nos están supervisando, la idea central, bueno es expandir los servicios a la web centralmente, al notarial, y al de peritaje, que de esos son dos gremios fundamentales para el ejercicio de la acción catastral, luego tenemos la cuestión de la modernización impulsada desde las instancias federales y estatal que es la certeza jurídica, con la idea de establecer un mecanismo muy clarificado con el Registro Público de la Propiedad, ellos en términos generales buscan el beneficio legal, quién y cómo se ha hecho de una propiedad, nosotros en nuestro ejercicio catastral, pues es qué y cuánto, se van a complementar esas dos instancias, a efecto de que vemos certidumbre jurídica. Bueno tenemos una nota, todas tienen una nota en la parte de bajo, para que tengan más elementos que les permitan, pues, tener información para una percepción mucho más completa, la migración es cuatrocientos cien mil pesos, pero fíjense que el gobierno federal y estatal, por allí contrataron una empresa que se llama ... Consultores para el sistema integral catastral y le están, el monto de los servicios que el gobierno del Estado contrató es de 2 millones doscientos, lo que significa que tendríamos una posibilidad de ahorro y pues la idea es que en un momento dado se hagan los levantamientos de campo de números oficiales y uso de suelo.

El equipamiento, bueno, es importante, la partida 5150, es de un millón ochocientos, si bien se ha adquirido equipamiento, pues realmente a estas alturas es un equipamiento obsoleto, en el seis hay cuarenta y dos pc's, desde 2006, en el 2009 se adquirieron cincuenta, es decir el equipamiento realmente de catastro ya pasó a la obsolescencia, lo que pretendemos con ese millón ochocientos pues es un servidor complementario para la geobase y otro para el almacenamiento de imágenes aéreas, que nos quiere decir eso, la geobase que tenemos en una plataforma muy vieja, la pretensión es que no solamente con la combinación de tecnologías de la información tenga una versión sino que nosotros, el propio catastro tengamos otra que nos permita leer y salvaguardar la misma información, por qué el almacenamiento de imágenes aéreas, bueno pues nos estamos yendo con la idea de que en la restitución tengamos imágenes dos punto cinco, siguiendo esta dimensión, porque nos permite dimensionar alturas de las construcciones, de los bloques de construcciones, nos permite apreciar si efectivamente hay dobles o triples pisos o más altos, y desde la misma imagen podemos ciertamente identificar a los contribuyentes, que aspecto de las diferencias de la base, cuáles



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

son las posibilidades para hacerle la notificación respectiva por diferencias. Bien nos va, pues, para pequeñas estaciones de trabajo, dos escáneres, y dieciséis colectores de datos móviles para nuestros valuadores que nomás tienen una.


El licenciamiento, bueno, lo que les decía la cartografía se mantiene en plataforma del siglo pasado, que ya no soporta realmente la condición actual, es la primera tarea que tenemos que hacer ciertamente, ahora, ese servidor está ligado a licencias, normalmente el licenciamiento para regular en la base de datos y de actualizar, se pasó el tiempo, necesitamos ochocientos mil en esa partida par qué, para irnos a *microsoft sql* corresponde, bueno pues a un *software* para base de datos, sobre todo cuestiones de imagen.

¿Por qué vuelo y restitución?, bueno pues ya les había comentado, que el último fue en 2005, fíjense que nuestro problema es que los peritos inspectores actualizan 23 predios al año, perdón 23 mil, por unos miles verdad, catastro a ese ritmo tardaría 20 años en darle una revisada al universo de predios, la restitución ciertamente da la oportunidad de que en el vuelo nos de la visión y sobre todo con el mecanismo informático y el comparativo entre la base anterior y el nuevo vuelo ya restituido ciertamente nos va a otorgar las diferencias en los bloques de construcción, lo que nos permitirá bueno, pues ciertamente, hacer del conocimiento al contribuyente de las diferencias detectadas, eh, y notificarle de las mismas, que hemos visto, ha ido cartodata, ha ido geomapa, ha ido propuestas de innovación de sistemas, nemotec, son todas las empresas que hemos aceptado y todas se han ido recibiendo, claro, toda esa información se ha ido proporcionando a la coordinación de tecnologías de la información y al área competente de la tesorería en el ámbito por supuesto de la informática.

La capacitación, bueno, son doscientos mil pesos y la partida treinta y tres cuarenta, la razón, bueno pues nosotros por supuesto al estar migrando a nuevas plataformas, es pertinente y necesario que la gente se capacite verdad, acuérdense que la idea es que migremos a *microsoft* con la idea de que estemos empatados con la coordinación de tecnologías de la información y entonces vamos con criterios ciertamente municipales y donde un área específica, sino que nos sumamos como debe de ser a los criterios genéricos que la propia administración municipal esta marcando, ¿qué nos va a permitir?, miren, los cursos de *arcgis* para doce técnicos, en

niveles avanzados y tres especialistas y también tenemos un curso de derecho administrativo registral que ya tenemos prácticamente digamos así, concluido en pláticas con el colegio de notarios, lo que nos va a permitir ciertamente, conforme a la ley vigente operar en los mejores términos para servir de mejor manera al público en general.

El cronograma de acciones, bueno pues, ciertamente es, a partir de marzo pues que actuemos y agarremos de la mejor manera todo este tipo de cuestiones, aquí podemos ciertamente dividirlo sobre todo el espectro de nuestra expectativa de 2015, si este cronograma lo podemos adelantar, ciertamente ustedes podrán apreciar que podemos tener ya resultados previos, luego, si nosotros apreciamos el ejercicio de esta acción hasta la finalización, pues pudiéramos pensar así de manera simplista, pues que nomás noviembre y diciembre tendríamos un ejercicio, pero podemos apreciarlo también acuérdense, de la manera en que vayamos teniendo y vayamos solventando distritos o subdistritos, zonas, podemos ir claramente ya trabajando las notificaciones, y en ese sentido, entonces, este sistema nos va a dar frutos en la medida en que vayamos ya restituyendo directamente alguna zona, algún subdistrito o algún distrito, y entonces usted ve que hasta octubre, si hasta octubre será la última parte, pero ya en un ejercicio previo, ve, ahora, por qué se pone el año 15, bueno, porque al año 15 tenemos certidumbre de que el proyecto está completo, son proyectos técnicos, no son así como un ejercicio, digamos de expresión o un ejercicio verbal en lo que se dice y ya está hecho, realmente son muchos mecanismos, inclusive les quiero decir, se hacen vuelos, se hace la restitución, todavía falta en los espacios donde no hay claridad, la verificación de campo, ahora clarificar, son muchas cosas, y luego teniendo eso, la incorporación a la base de datos conforme a la altitud establecida para que los análisis nos den los productos que necesitamos, si hay mucho, yo si quisiera que tomarán en consideración eso, no es en automático, por eso digo, la modernización, han visto ustedes el historial, es largo, y cada vez es, sobre lo anterior vamos y a lo siguiente, y yo les decía, no hay cosas inútiles aquí, todas las etapas son buenas, porque han permitido instalar a catastro mejorías.



Finalmente yo les diría, las adquisiciones, ya tenemos por la idea captada por Obras Públicas, porque eso va a ser central para apoyar bien al público y se vaya, pero aparte, del ejercicio de cubrir lo correspondiente a catastro, que se vaya con un buen servicio, y

luego la revisión de la arquitectura conjunta, bueno pues se está viendo con la coordinación de tecnologías de la información y el departamento de procesos de datos de la tesorería, ¿que hacemos?, coordinación conjunta, esa es la fase teórica, pero, digo en la que nos estamos centrando, en concreto, lo que les acabo de exponer es la distribución de 10 millones, lo que pretendemos, el cuestionamiento inicial, una pregunta para que direccionemos y enfoquemos perfectamente lo que pretendemos, la partida, el monto y las notaciones con la idea de que ustedes tengan más información y ustedes puedan tener un poquito de más elementos, para que puedan apreciar la perspectiva que nosotros les estamos poniendo.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Bien, pues adelante.

No sé si alguien quisiera ser alguna pregunta.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez:

Solamente, estoy viendo el programa, en noviembre terminan, ¿estaríamos en condiciones del siguiente año, digamos contar ya con toda la actualización de la georeferencia, la implementación de las nuevas cedas donde se va a hacer el cobro, es decir, realmente se gasta hasta el siguiente año, pero ya empezaríamos en enero con toda la actualización de todo lo que se ha venido postergando?

Doctor Saúl Joaquín Figueroa, Director de Catastro:

Sí, pero, regidor, digamos, es una postura, digámoslo así, curándonos en salud, en la fase técnica hay muchas cosas, realmente sí podemos este año, pero en pleno, pleno, pleno, yo creo que lo mejor pensar el año que viene.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez:

No, y está bien, seamos claros, director, digo, al final la recaudación fuerte del pago predial es en los primeros meses del año, entonces ya sería poco lo que este año podríamos generar, sin embargo, creo que es un buen brinco, luego de que en las últimas administraciones, al menos las últimas seis administraciones, no se

había tomado una inversión de este vuelo para impulsar el catastro y que ahora se pueda tener esta eficiencia que nos permita a mediano plazo ser vanguardistas en el área y que ojalá se pueda generar, que se no se atore en tesorería en nada de los recursos para que puedan ir fluyendo, vi que ya están licitando, y que nos puedan ir reportando cómo provisión el avance.

Doctor Saúl Joaquín Figueroa, Director de Catastro:

Regidor, me permito informarle, efectivamente he estado en contacto con el resto de compañeros de tesorería, con el tesorero, con el director de egresos, el proyecto tiene el respaldo correspondiente, nos dimos a la tarea de subir todas las líneas de los primeros días en el ánimo de estar nosotros, bueno, cubriendo los requerimientos administrativos, y reforzando la postura externada, señor regidor en el sentido de que, ciertamente, enero y febrero, si ustedes se fijan prácticamente estamos jugando una captación del setenta y el ochenta por ciento, del impuesto correspondiente lo que significa es, que el resto del año, si bien vamos a continuar recaudando, bien lo dice el regidor, y creo que su perspectiva es muy acertada, realmente estamos jugando los tres primeros meses a captar el ochenta por ciento, y así se ha hecho, fíjense ustedes las cifras iniciales y así estamos, en el resto del año, concluyamos el proceso de modernización, sin embargo, les decía, podemos ir adelantando algunas fases en la medida en que alguna zona, algún subdistrito, algún distrito se vayan liberando con la restitución y la incorporación de la información a la base de datos, ciertamente, su arquitectura nos irá dando los productos que necesitamos y si podemos ciertamente operar, creo que la postura del regidor es bastante atinada en la medida en que los primeros meses se capta el grueso...

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Adelante, regidor.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Yo pensé que íbamos a ver una presentación más agresiva, en términos económico-financieros, que íbamos a ver una estrategia más ágil, una estrategia más eficaz para sacar del atolladero a Guadalajara en esta materia, sé que suena quizá, otra vez, que

atacó por atacar, o combato un no, pero es que no puede ser posible, o sea, primero que nada a este ayuntamiento se le fue el tren de haber dejado en tres años un mejor catastro, aquí vino el director a explicar el director en que se van a invertir 10 millones de pesos, para unos trabajos que se van a hacer, que no va a dar fruto, ni den fruto, el año pasado, vamos, no hubo mejora alguna, ni este tampoco, y a ver si da algo, que salgan más facturas por cobrar por 60 millones de pesos, es todo, no, me parece que de vanguardismo no hay nada aquí, con todo respeto señor director, ojalá hubiera, me hubiera gustado haberle felicitado, pero no, aquí no se está, se está intentando curar quizá las fracturas mayores, los canceres que trae Guadalajara, el manejo y eficiencia de su predial y del cobro de los ingresos propios que debe de ser, ahí están los números, son sus números, una eficacia del menos del cincuenta por ciento, Guadalajara sigue dependiendo mucho más del, vive de las participaciones, vive de lo que le da el gobierno estatal y federal. Veamos otras capitales del país, en donde los porcentajes, sus porcentajes, de sus ingresos propios son mayores que los que trae aquí Guadalajara, y ojo, según las estadísticas que veíamos hace un ratito, hace ya varios meses, de cinco años para acá ha sido una caída en los cobros de los ingresos. ¿Por qué no están cobrando, señor director, por qué si hay una lista de 200 deudores importantes, que le deben quizá el 30, 40 por ciento de los 1,200 millones que tiene usted por cobrar?, ¿cuánto es lo que está por cobrar, 1,200 millones con todo y las sumas, recargos, intereses y demás? todo eso trae como 1,200 millones o 1,100 millones más o menos, y de eso se nos debe 200, 150, 200, ¿por qué no le entran con ganas ahí?, ahí están mal, o sea, ¿dónde está la lesión mayor?, pues en la ineficacia de la cobranza, y ahí no se ve nada cómo, van a seguir haciendo planitos, van a seguir sacando fotos con alguna mejor tecnología, pero, la punta final de la cadena pues esta igual, o sea, no se está operando por ahí. Para mí, creo que esto, este trienio pues ya, ya no, fueron casi perdidos para Guadalajara, lamentablemente, y yo lamento también tener que retirarme, tengo un evento desde hace rato.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Adelante.



Doctor Saúl Joaquín Figueroa, Director de Catastro:

Rápido, regidor, es que catastro solamente es, regidor, nosotros nada más vemos el qué y el cómo, yo no le puedo presentar una estrategia financiera porque yo lo único que genero es la base.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Y, ¿quién cobra?

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Tesorería.

Doctor Saúl Joaquín Figueroa, Director de Catastro:

Regidor, yo nomás hago la base, nada más, y ciertamente estamos.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Pero y los eslabones estos.


Doctor Saúl Joaquín Figueroa, Director de Catastro:

Y ciertamente, tiene razón, yo no le puedo presentar una estrategia financiera, no puedo, es más es indebido presentarle una estrategia financiera, mi tarea es, la geobase, qué busca el catastro: qué y cómo; nosotros nos vamos sobre lo que, nada más nuestra obligación es que esté la geobase, esté identificada la manzana.

(Se retiró el regidor Alberto Cárdenas Jiménez)

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Nada más, antes de que se retiren, yo si quiero comentarles algo.



Primero agradecerle su presencia al director de catastro y solamente, esto creo que es importante que tengan conocimiento: recibimos un oficio por parte del Tribunal de lo Administrativo respecto a un juicio que hay, promovido por Ana Angélica Rodríguez Luévano, asimismo que con fecha del 26 de febrero del presente año, mediante oficio número 717/2014, se turnó a la Comisión Edilicia la solicitud para que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la resolución emitida por el

Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, respecto del juicio de responsabilidad patrimonial promovido por Ana Angélica Rodríguez Luevano.

Al respecto, les informo que con el fin de dar cumplimiento y seguimiento a dicho asunto, la Presidencia remitió al Lic. Javier Salas Mejía, Director de lo Jurídico Contencioso mediante oficio número CABB/CEHP/037/14 se nos remitiera a los integrantes de esta comisión edilicia de manera urgente, todas las copias relacionadas con el expediente R.P. 13/9000.

También quiero hacerles mención que con la misma fecha, se giró oficio al Tesorero el oficio número CABB/CEHP/036/14 para que de manera urgente presente a esta comisión un proyecto para realizar los ajustes presupuestales necesarios para llevar a cabo la modificación al Presupuesto de Egresos 2014, esto con el objeto de poder dar cumplimiento a la sentencia firme y que se garantice la suficiencia presupuestal, asimismo se informe de manera puntual a los integrantes de esta Comisión.

Cabe añadir, que la partida de sentencias y resoluciones judiciales 3940, es una partida de ampliación automática, por lo que el Tesorero debe de llevar a cabo todos los actos tendientes al cumplimiento de la resolución e informar a la Comisión Edilicia de hacienda respecto a la forma en que llevará a cabo el cumplimiento a la resolución, por último les propongo que los integrantes de la Comisión instruir a la tesorería para que realice las adecuaciones y gestiones presupuestales para llevar a cabo las acciones señaladas en la sentencia; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión siendo las 15:05 horas viernes 28 de febrero del 2014.

ATENTAMENTE

**"2013, Guadalajara es Tradición e Innovación".
Guadalajara, Jalisco a 28 de febrero de 2014**

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública



REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública



REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública



REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública



REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública



LIC. JULIO CÉSAR GUZMÁN GONZÁLEZ
Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Hacienda
Pública